

Abril 13 de 2022

Admiten Aviso de Intención de organización ciudadana

En cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral admitió el Aviso de Intención de la organización ciudadana, Creemos Nuevo León A.C. y determinó que ésta puede iniciar los trámites de ley para constituirse como partido político local.

Lo anterior, en la Sesión Extraordinaria, celebrada este 13 de abril.

Derivado del análisis realizado a la información y documentación presentada por la citada organización ciudadana los días 4 y 15 de febrero del presente año, se desprende que la misma cumple con la totalidad de los requisitos previstos en los artículos 23 y 24 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales, explicó el Consejero Electoral de la CEE, Carlos Alberto Piña Loredó, al leer el acuerdo.

En consecuencia, dicha organización ciudadana podrá llevar a cabo la celebración de sus asambleas municipales y constitutiva durante el presente año 2022.

También, se instruyó a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de la CEE para que, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, otorgue a la organización ciudadana el acceso a la aplicación móvil del INE, a través de la cual podrá recabar las firmas de afiliaciones en el resto de la entidad.

La sentencia se deriva del medio de impugnación interpuesto ante el TEENL, por el ciudadano Juan Carlos Leal Segovia, en su carácter de representante legal de la citada organización, contra del acuerdo CEE/CG/14/2022, emitido el pasado 2 de marzo.